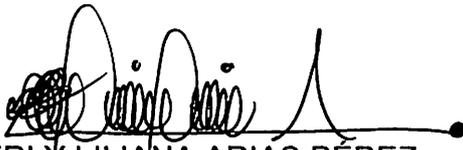


INFORME SECRETARIAL-. PROCESO ESPECIAL DE IMPOSICION DE SERVIDUMBRE LEGAL DE CONDUCCION DE ENERGIA ELECTRICA CON OCUPACION PERMANENTE NI:255804089001 2021-0003200- Pulí, Cundinamarca, veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022). Al despacho de la señora Jueza las presentes diligencias, informando que el día de ayer, veintidós (22) de junio de la presente anualidad siendo la hora de las tres y dos minutos de la tarde (3:02 P.M.) al correo institucional llegó oficio No.ORIPLAMESA1662022EE0573 por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Mesa, informando que el registro no se admitió en la matricula inmobiliaria No. 166-6734, no obstante, su señoría se informa que la misma oficina mediante oficio No. ORIPLAMESA1662021EE883 ya había registrado la medida en la matricula inmobiliaria y en auto de fecha veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021) ya se había incorporado en el expediente digital donde se evidenciaba el registro de la medida cautelar de inscripción de demanda en la anotación No. 06. Dígnese Proveer.

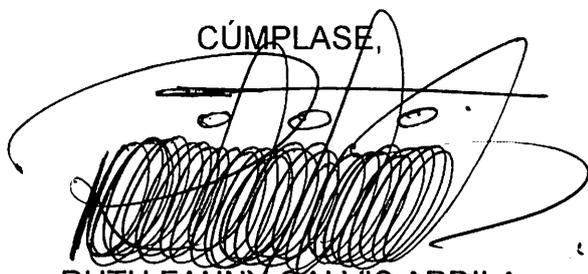

DERLY LILIANA ARIAS PÉREZ
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PULÍ, CUNDINAMARCA

Pulí, Cundinamarca, veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)

De conformidad al informe secretarial que antecede y atendiendo que mediante auto de fecha veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021) se ordenó incorporar al expediente digital el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 166-6734, donde se evidencia el registro de la medida cautelar de inscripción de demanda; es por lo que esta Funcionaria Judicial, SE ABSTIENE por sustracción de materia de pronunciarse sobre el oficio No. ORIPLAMESA1662022EE0573.

Corolario de lo anterior, ESTESE a lo resuelto en auto fechado veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021), así como también ESTESE el expediente en Secretaría en espera de que se surtan los actos pertinentes, previos a la fijación de audiencia de Inspección Judicial.

CÚMPLASE,

RUTH FANNY GALVIS ARDILA
JUEZA